

ACTA Nº003

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTEN" CÍA LTDA.

En la ciudad de Machala, a los 16 días del mes de enero de 2012, siendo las nueve horas, se reúnen en el domicilio de IMPORTEN CÍA LTDA. Ubicada en las calles Napoleón Mera 3208 y San Martín al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios José María Rodríguez Salgado, propietario de 392 participaciones de \$1.00 cada una; el señor Martín Domingo Diez Canseco Agurto propietario de 400 participaciones de \$1.00 cada una, y, el señor José Luis Rodríguez Espinosa, propietario de 8 participaciones de \$1.00 cada una, por lo cual se encuentran reunido el 100% del capital social de la compañía que asciende a ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Martín Domingo Diez Canseco Agurto en calidad de Presidente y actúa de Secretario el señor José María Rodríguez Salgado en calidad de Gerente AD-HOC, correspondiendo de inmediato conocer y resolver el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General respecto al Ejercicio Económico del año 2011.
2. Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

Se pasa a conocer, el primer punto del Orden del Día toma la palabra el Señor José Luis Rodríguez y expone que en virtud de que no ha existido movimiento aún en la Compañía, se apruebe el Informe Económico presentado por el Gerente General, lo cual es aceptado por unanimidad.

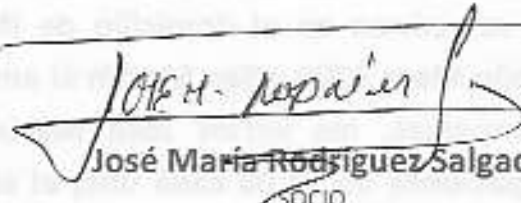
Se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día toma la palabra el Señor Marín Diez Canseco Agurto y expone que el balance se ha presentado de acuerdo a las normas internacionales de información financiera que establecen los Organismos de Control y expone que en virtud de que no ha existido movimiento más que la integración de capital, se apruebe Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, lo cual es aceptado por unanimidad.

Luego de un receso en el que se redacta el ACTA, misma que es leída y aprobada en todas sus partes por todos los presentes, quienes para constancia firman, siendo las diez horas quince minutos.



Martín Domingo Díez Canseco Agurto

SOCIO



JOSÉ M. RODRÍGUEZ S.

José María Rodríguez Salgado

SOCIO



José Luis Rodríguez Espinosa

SOCIO